CONDICIONES PARTICULARES PARA BENEFICIARSE DE LA CAMPAÑA.

CUOTA CERO: NOVIEMBRE. Si te afilias durante noviembre, no pagas nada hasta enero de 2026.

CAMPAÑA 2X1: OCTUBRE, DICIEMBRE Y ENERO 2026.

Aquel **AFILIADO** que cumpla las condiciones y que traiga a un **NUEVO AFILIADO durante los meses en que aplique el "2x1" verá reducida su cuota correspondiente a 2026 en un 50%, por lo que solo pagará en enero 39,50€. Si el alta se produce en el mes de enero el importe de la cuota será el resultante de prorratear la cuota reducido en un 50%.**

Del mismo modo, si dos no afiliados desean darse de alta en AUGC, les será de aplicación, el 2x1.

Aplicable durante los meses de OCTUBRE y DICIEMBRE de 2025 y ENERO de 2026, para TODAS AQUELLAS ALTAS QUE VENGAN PROPUESTAS POR PARTE DE UN AFILIADO A AUGC EN 2024 O ANTERIORES, O LOS DOS SOLICITANTES DEL ALTA NO ESTUVIERAN AFILIADOS EN 2024 A AUGC, SALVO QUE SEA BENEFICIARIO DE LA CUOTA CERO APLICABLE EN NOVIEMBRE.

LA PROMOCIÓN NO ES ACUMULABLE. POR LO QUE A QUIENES EFECTÚEN SU ALTA BENEFICIÁNDOSE DE LA CUOTA CERO NO SE LES APLICARÁ EL 2X1.

Para ser efectiva la promoción, el alta nueva debe producirse con indicación de la persona afiliada que ya forma parte de AUGC. Si dos personas no afiliadas solicitasen su alta en la asociación, cumpliendo el resto de requisitos, se les aplicará el descuento del 50%.

Tampoco será aplicable a quienes tengan solicitada o programada su baja formal de la asociación hasta tanto en cuanto no anulen dicha petición, comprometiéndose a permanecer en la asociación durante los años 2026 y 2027.

La promoción también será aplicable para **personal en reserva sin destino.** Por tanto, si un miembro de la Guardia Civil se inscribe en AUGC por recomendación de un afiliado en situación de reserva sin destino, ambos (el alta nueva y el afiliado en reserva sin destino) se beneficiarán de un 50% de descuento sobre la cuota que cada uno tenga en su actual situación de servicio activo o reserva sin destino.

Esta promoción **NO será aplicable a guardias civiles alumnos pre-afiliados** hasta que no se produzca su pase a guardia civil profesional y continúe inscrito en AUGC. En caso que una nueva alta sea de un guardia civil profesional y esta lo alta se produzca gracias a un guardia civil alumno, el nuevo afiliado tendrá un 50% de descuento como nuevo afiliado, y el guardia civil eventual igualmente tendrá un 50% de descuento cuando se produzca su publicación como guardia civil profesional y continúe cumpliendo los requisitos necesarios.